

igualmente amistosas, otras se van sucediendo en solicitarlas con empeño, y todas se presentan con la divisa y garantía de la libertad y la franqueza. La España, que á fuer de madre muy sensible á los celos, se había mostrado esquiva tanto tiempo, cambiando de dueño cambió también de afectos, depuso espontáneamente el ceño adusto, y hoy con la risa en los labios acaba de dar prendas de la más fina y tierna amiga. En fin, concluidas las malhadadas diferencias con la Francia, bien que á costa de un sensible triunfo, pero triunfo quizá más honroso para el vencido que glorioso para el vencedor, reina, al menos por ahora, la paz y la armonía con todas las potencias exteriores.

Volviendo los ojos al interior, se mira casi restablecido el orden y tranquilidad en lo general de los Departamentos, y se concibe seguro que los restos existentes del fuego de la rebelión no tardarán en apagarse en sus propias cenizas, seguridad que presta no sólo el poder de las armas, sino también y principalmente el buen sentido de la mayoría de los pueblos, harto escarmentados ya con los golpes de una cruel experiencia.

Sólamente sobre un lejano confín del horizonte se divisa un nublado tempestuoso, levantado por la insolencia de unos huérfanos ingratos é impregnado un poco más hoy día por la perfidia de unos cuantos mexicanos, indignos de este nombre. Un esfuerzo noble de los que saben apreciar el timbre de la Patria, bastará á conjurar ese nublado, y lo disipará, haciendo que descargue sobre las cabezas de sus mismos autores. Para ello será preciso hacer algunos sacrificios costosos. Pero ¿qué son los sacrificios para México, cuando los exigen el honor nacional y la integridad del territorio, especialmente hoy que estos títulos sagrados, según acaba de revelar el Gobierno, han sido desatendidos por la Francia en favor de los texanos, contra lo que era de esperarse, de una reconciliación tan sincera de nuestra parte, y tan reciente?

A vista de este cuadro, mal trazado pero verdadero en el fondo, cuyo colorido no lo ha prestado el arte de la perspectiva ilusoria, sino la realidad positiva de las cosas; ¿qué ventura feliz no debe prometerse el Congreso? ¿Qué pronóstico favorable no debe hacer á los mexicanos? El Congreso ve ya orientar el día en que los votos de la Nación sean de todo punto cumplidos. Sólo restaba que fuese secundado el anhelo de ella por las reformas de sus leyes fundamentales. El Supremo Poder Conservador no ha vacilado en abreviar el término para ese efecto. Las reformas se harán con arreglo á las mismas leyes, en todo lo que estén de acuerdo la razón, la justicia y la conveniencia pública, y bajo la protección de la Alta Providencia, que si no ha abandonado hasta aquí á la Nación en manos de su propio consejo, seguirá fomentando en los corazones mexicanos el espíritu de unión fraternal y de espontánea docilidad á sus divinas inspiraciones.

El Congreso cuenta con tan plausibles auspicios; cuenta asimismo con la eficaz cooperación del Ejecutivo y de los otros Poderes; y protesta por su parte consagrar todos sus desvelos al bien general de sus dignos comitentes, en desempeño de la soberana confianza con que le han honrado. Se ocupará oportunamente de las medidas que ha indicado el Gobierno, dando la preferencia correspondiente á las que versan sobre arreglo de la Hacienda y Administración de Justicia. ¡Dichoso mil veces si lograra llenar los objetos que abrazan sus deseos! Vería entonces realizada la esperanza que lo anima, de que en el año de 1840 comience la era de felicidad para el pueblo mexicano.

**El General Bustamante, al cerrar dichas sesiones,
en 30 de Junio de 1840.**

SEÑORES:

Vuestros trabajos legislativos en el período que concluye hoy, han correspondido á la importancia de algunas medidas de interés común, que os ha propuesto el Gobierno. El arreglo que habéis hecho para expeditar la Administración de Justicia en la Corte Marcial; los recursos que habéis decretado para auxiliar al Ejecutivo, aunque insuficientes como vosotros conocéis, para remediar las necesidades del Erario, y el acuerdo de que se ocupa el Senado para sistemar el uso saludable de la imprenta, merecen, entre otras leyes importantes que habéis expedido, muy particular atención. (49)

El Gobierno, tan decidido por la libertad de escribir y de pensar, como opuesto á un desenfreno que tanto desacredita al sistema representativo, desea que la imprenta entre nosotros sirva para ilustrar al pueblo, para corregir los abusos ó errores de los gobernantes y para asegurar con su fuerza y su prestigio las garantías individuales; pero no puede ver sin horror que sea el vehículo del desorden, de la calumnia y de la guerra civil. El acuerdo que se halla en el Senado sobre este interesante asunto, nada tiene de opuesto á los reglamentos vigentes en las naciones más ilustradas y es muy conforme á los principios de una verdadera y sólida civilización.

El próximo período en que vais á continuar vuestras tareas, está destinado al examen de los presupuestos y de las medidas convenientes para proporcionar al Gobierno las sumas indispensables para los gastos del Tesoro público. Habrá otros de que tendréis que ocuparos, por ser urgentes y de interés. (50)

**El General Bustamante, al abrir las sesiones del segundo período,
el 1º de Julio de 1840.**

SEÑORES:

Nunca ha necesitado más el Gobierno de la cooperación del Cuerpo Legislativo, que en las circunstancias presentes. Objetos de importancia y trascendencia extraordinaria reclaman de ambos Poderes todo el celo y todos los esfuerzos que desde luego deben emplearse cuando se trata de consolidar el crédito exterior y asegurar la integridad y reposo interior de la Nación. Instruidos ya vosotros por las repetidas manifestaciones del Ministerio, de la preferencia con que deben dictarse algunas medidas de salvación, yo no haré más que indicarlas y excitar de nuevo vuestra sabiduría y patriotismo.

La Constitución ha destinado especialmente el período que comienza hoy, para el examen del Presupuesto general y arreglos convenientes á fin de nivelar los ingresos con los egresos del Tesoro público. Vosotros sabéis que hay un enorme déficit, y que, aun cuando el Gobierno pudiera disponer libremente de la totalidad de sus rentas, to-

avía sería necesario que se pensase en nuevos arbitrios para cubrir completamente los gastos de la administración pública. El Congreso tiene conocimiento de los arreglos que se hicieron á consecuencia de la ley de 8 de Agosto del año anterior, de la religiosidad con que el Ejecutivo ha cumplido sus compromisos y del pago que se está haciendo á los tenedores de bonos mexicanos conforme al convenio aprobado por la ley de 1º de Julio de 1839. (51)

La usurpación de Texas y el peligro que amenaza á los Departamentos limítrofes, hostilizados á la vez por los bárbaros; la sublevación de Yucatán contra el orden constitucional; (52) la necesidad de comprar buques de guerra; la urgencia de completar los cuerpos permanentes del Ejército y de organizar los de milicia activa, y la de auxiliar, en fin, con oportunos recursos á las divisiones del Norte y á otras que se hallan en campaña, reclaman toda la solicitud del Cuerpo Legislativo. Sin los recursos necesarios, los esfuerzos del Gobierno no corresponderán á sus deseos, y los males que puedan sobrevenir, serán el resultado de las dificultades que encuentre el Ejecutivo para precaverlos.

Vosotros estáis viendo en las divisiones del Norte y en la guarnición de Campeche el carácter distintivo y el mérito del Ejército mexicano. Los triunfos que han obtenido las primeras y la resistencia heroica y capitulación honrosa de la última son un testimonio inequívoco de lo que se debe al valor y al patriotismo de soldados fieles, sufridos y subordinados. Ellos han merecido bien de la Patria y se han hecho justamente acreedores á la consideración de sus dignos representantes.

Si la Nación es sensata, y si está decidida por la paz y el orden público, no por eso faltan enemigos interiores que se empeñan en inflamar los combustibles que han aglomerado los años desgraciados de nuestra existencia política. La revolución se ha sofocado mil veces, porque los pueblos y sus autoridades tienen á la vista el abismo en que quisiera precipitarlos el monstruo de la anarquía. Las intrigas revolucionarias, no obstante, se suceden sin interrupción: los pretextos para el desorden se multiplican, y hasta los esfuerzos que hace el Gobierno para mantener ilesos los principios fundamentales del sistema representativo, dan á los malos, por circunstancias que el Congreso sabe, y yo no debo mencionar, una arma poderosa para atacar y subvertir el orden establecido.

Al Congreso, pues, toca, y á su vez al Gobierno, remover los obstáculos que tanto contrarían la felicidad pública. Nada será más eficaz que las útiles y urgentes reformas de la Constitución, cuyo proyecto se ha presentado ayer en la Cámara de Diputados por su comisión respectiva. De ellas están pendientes los pueblos, y sólo con ellas podrán ponerse en acción los elementos fecundos en que abunda la República, para figurar dignamente entre las naciones poderosas y civilizadas. Yo recomiendo, pues, al Congreso este punto de tan vital importancia, y debo asegurarle también, que de él espera la Nación su bienestar y su prosperidad.—Dije.

Contestación del Presidente del Congreso, D. José María Figueroa.

Al abrirse las sesiones del segundo período constitucional del año de 1840, no será permitido anunciar prosperidades, cuando todo conspira á infundir temores de un por-

venir desgraciado. Son tan notorios cuanto graves los males que affigen á la Nación: un Erario empobrecido, costumbres cada día más depravadas, inseguridad de bienes y de la vida en un país infestado de bandidos, y al lado de esta calamidad una general miseria. El desarreglo, la discordancia en todo y un espíritu siempre creciente de desunión y discordia, son los caracteres casi distintivos de la desgraciada sociedad en que vivimos al presente. No es exagerada la pintura: el cuadro está toscamente bosquejado, y, no obstante, su imperfección derrama en el ánimo las ideas más ingratas y melancólicas. Las autoridades trabajan por contener ese torrente de desorden, y con sus esfuerzos nobles detienen un algo el curso de sus progresos.

¿Cuál podría ser el origen de males tamaños y tantos? No otro, á la verdad, que las revoluciones que han como familiarizado, en el suelo más rico, más abundante y que reúne los elementos de grandeza y felicidad. Incitar á la desobediencia; quitar á las leyes su fuerza y su vigor; enmascararse con el patriotismo para seducir á la multitud; invadir las ajenas propiedades; romper los diques todos de la moral y asaltar los puestos públicos, arrancando el gobierno de aquellas manos á las cuales únicamente lo confiaron los pueblos por un orden legal; he aquí lo que hacen las revoluciones y los inmensos daños que producen, no siendo el menor la disensión y odios que engendran en individuos de un propio suelo, en miembros de una misma familia.

A estado tan deplorable nos han traído las revueltas, sin que un solo momento pueda consentirse que el sistema y la actual administración son causas productivas de esas fatalidades. Amontónense cargos para hacerlos caer sobre las leyes fundamentales y el Gobierno, por razón de que los males se miran de presente, que la preexistencia de estos mismos responden bien á las imputaciones calumniosas. ¿Como pudiera crearse un Erario, ni arreglarse los diferentes ramos en medio de las agitaciones, ya de una guerra extrajera, ya de las intestinas, que commueven el país y multiplican los gastos? El orden, inseparable de la paz, desaparece tan pronto como ésta se pierde. Pero las revoluciones nacen de las injusticias del Gobierno, de la tiranía que ejerce y de la opresión en que se vive. ¿Y quién sin tener el ruin destino de desconcepar al Gobierno, podrá hablar de esta manera, mirando la confianza en que se vive y el sosiego con que se descansa por la noche? Los mismos enemigos del Gobierno que se apellida tiránico, ¿no se pasean tranquilos por medio de la ciudad á las claras horas del día? ¿Hay espionaje? ¿Se teme ser sorprendido en una conversación? No más los criminales, que sienten momentáneamente los pasos de la justicia, espantados siempre por las aldabadas de la conciencia, se inquietan á toda hora: los demás no temen, porque no tienen de quien temer.

Cuando se habló al principio de un porvenir azaroso, no se quiso significar que los enemigos del orden llevarían á cabo su temeraria empresa, sino que á los males presentes seguirían otros mayores. Puede asegurarse, por el contrario, que no lograrán, como lograron, cambiar el Gobierno por las vías del crimen y de la fuerza, ó porque el actual régimen cerró en mucha parte la entrada á las ambiciones particulares y las armas no están en las masas, que como los fluidos se mueven y ondulan á cualquier impulso; ó, lo que es más seguro, porque la Providencia puso ya un término á las conflagraciones generales, y si permite que haya algunos movimientos convulsivos, acaso es, entre otros motivos, sin pretender sondear sus inescrutables designios, para disminuir el número de esos famosos caudillos, que vienen como arrastrados por sus crímenes, hasta de países extraños, buscando su castigo y el sepulcro. Esta predicción, que no es resultado de los cálculos de un político profundo, ni menos efecto de sobrehumana inspira-

ción, procede de algún conocimiento del sistema, de los rastros que en nuestra reciente historia dejaron los hechos de la revolución, del número remarcable de cabecillas que han perecido desde Moctezuma (53) hasta Zapata, y de los planes muy adelantados que se tienen para refundir en pocos días hasta lo que no pende de los gobiernos de la tierra.

Y pues las revoluciones nos perdieran del todo como nos han arruinado hasta aquí, combátanse hasta su exterminio, usando, caso que la blandura y persuasión se desprecien, del rigor y de la fuerza. Trabájese en ello sin descanso, y ni un día, ni un solo momento deje de tratarse de la reducción de Texas, de ese Texas cuartel general de anarquistas, plantel de revoluciones y punto en que se apoya una palanca cuyo extremo de potencia está qué se yo dónde, pero para obrar contra la independencia de México. Y ya que los ingratos colonos nos fuerzan á que les hagamos la guerra por nuestra propia seguridad, llevémosla, y será garante del triunfo la justicia, que irá delante de nuestras banderas. Si como es de temer, empeorásemos nuestra situación, se aflojaren más de lo que están los vínculos de unión, y aun bamboleasen las bases que sostienen el edificio social, no siendo permitido jamás desesperar de la salud de la República, opónganse á los grandes riesgos un ánimo todavía mayor, haya una inmutable firmeza y resuélvase con brevedad y sin vacilación en los momentos de angustia. Semejante conducta (se asegura) salva á los gobiernos y libra á los pueblos de los horrores anárquicos.

El proyecto de reformas constitucionales, presentado ya por la Comisión, pasará á las Juntas Departamentales. Tienen los escritores públicos una materia, la más vital acaso que pudiera ofrecerse para hacer á la causa nacional un distinguido servicio, abriendo una discusión franca y noble, que ilustre los muchos y graves puntos que abraza. Los anarquistas, si no han de seguir la conducta del lobo del apólogo, que al fin devoró al inocente cordero, deberían deponer las armas desde Texas hasta Yucatán.

La única manera de dar á las obras de los hombres, que salen siempre toscas de sus manos, aquella perfección de que son susceptibles, es mejorarlas con los conocimientos que dan el tiempo y la experiencia. La fuerza nunca jamás será órgano de la razón.

El Congreso, que espera del cielo, actividad y tino del Ejecutivo que por todos medios hará volver á la Nación el reposo de que tanto necesita, va á dar toda su atención á los objetos que son propios de este período de sesiones; la dará igualmente á los negocios que ocurran con los requisitos que expresa el art. 21 de la tercera ley constitucional, y cooperará sin reserva con cuanto sea de su resorte al logro de los empeños y atenciones del Ejecutivo; porque abunda en deseos de la felicidad del país, y ningún sacrificio que á eso tienda, le parecerá grande.

Quiera, entretanto, el Soberano Autor de las sociedades dirigir en circunstancias tan aciagas una mirada de clemencia hacia esta Nación, ha tanto tiempo infortunada, disipando con su poder irresistible los nublados que asombran en parte el hermoso cielo de la República.—Dije.

**El General Bustamante, al cerrar dichas sesiones,
en 31 de Diciembre de 1840.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Los trabajos de los Cuerpos Legislativos en los períodos difíciles, y cuando la inquietud pública hace infructuosos los esfuerzos más patrióticos y las más puras intenciones, se paralizan forzosamente ó se complican por lo menos con notable perjuicio de la sociedad. Apenas comenzabais á ocuparos de los negocios importantes consignados en los arts. 14 y 21 de la segunda ley constitucional, cuando estalló en esta capital la asonada escandalosa del 19 de Julio, comprometiendo la paz, el orden público y los más caros intereses de los mexicanos. (54) Sofocada por los valientes servidores de la Nación, y por la energía de sus autoridades, no dejó por eso el espíritu revolucionario de sembrar aún la desconfianza, precursora de la discordia y de la guerra civil; pero me lisonjea la fundada esperanza de que los conatos de los anarquistas se estrellarán siempre en la fidelidad incorruptible de los verdaderos patriotas.

Sensible es ciertamente que circunstancias tan azarosas hayan impedido la aprobación del Presupuesto general de gastos, objeto casi exclusivo de estas sesiones; pero la Nación sabe que la culpa no es de vosotros: está satisfecha de vuestro celo en el cumplimiento de vuestra alta misión, y lo quedará mucho más cuando sepa que los trabajos que tenéis adelantados sobre tan importantes materias, facilitarán los del año próximo venidero. Ella, además, os estará agradecida porque habéis premiado el mérito de los bravos y leales militares que en la capital y en los Departamentos han combatido denodadamente en defensa de las leyes y de la integridad del territorio de la República; porque habéis aliviado las angustias del Gobierno, decretando un préstamo, que ya comienza á realizarse; porque os habéis ocupado de meditar los arbitrios que pudieren poner término á los males que causa en el comercio y en las clases más necesitadas la falsificación de la moneda de cobre; en fin, porque entre otros objetos dignos de vuestra atención, no olvidasteis el muy principal de las reformas constitucionales, publicando un proyecto, hijo de la ilustración, de la imparcialidad y del patriotismo de sus autores.

Os puedo asegurar, señores, que al concluir la presente Legislatura su período constitucional, os acompaña la gratitud de la Nación, porque vuestras tareas han llevado siempre el sello puro del desinterés y del amor al bien público, y los que de entre vosotros os retirais hoy al seno de vuestras familias, podéis lisonjearos de que el futuro Congreso, unido con el Gobierno, como lo ha estado el actual, perfeccionará vuestros trabajos, cooperando al establecimiento completo de la tranquilidad pública y á la reorganización de los diversos ramos de la administración de los pueblos.

Afortunadamente la guerra civil cada día tiene menos número de sectarios, y las ideas pacíficas, puras y verdaderamente patrióticas están apoyadas en la opinión y en los intereses nacionales. Consolidada la paz, lo estará igualmente la prosperidad de nuestro suelo privilegiado. (55)

**El General Bustamante, al abrir las sesiones del primer período,
en 1.º de Enero de 1841.**

¡CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES!

Al instalarse el Congreso General en 1841, no puede el Supremo Gobierno dejar de congratularse por un suceso que, aunque repetido todos los años, es del más alto interés en el sistema representativo. Yo estoy poseído de la más viva alegría al considerar que en los anteriores trastornos, ni la funesta discordia, ni los males que han ocasionado, han podido destruir nuestras formas tutelares y las esperanzas de un porvenir de paz y de felicidad. Vosotros venís, señores, á realizarlas en la parte que os toca, y el Gobierno encuentra en vuestra sabiduría el más firme apoyo del orden público y el resorte más eficaz de las mejoras sociales. Demos gracias á la Providencia porque nos reunimos hoy bajo mejores auspicios que los que podíamos esperar el 19 de Julio del año próximo pasado.

Al hablar del estado de los negocios, tendré el placer de anunciaros que podréis hacer mucho en beneficio de la Patria, y á la vez el sentimiento de manifestaros que las desgracias públicas no han permitido hasta ahora al Congreso General dictar todas las leyes importantes que exigen los diferentes ramos de la Administración.

Pero antes debo poner en vuestro conocimiento que nuestras relaciones con los Estados europeos y americanos continúan cultivándose en buena inteligencia y armonía. Las reclamaciones pendientes de algunos ciudadanos de los Estados Unidos terminarán por el fallo de los comisionados de ambos Gobiernos, reunidos en Washington ó por el del árbitro representante de S. M. el rey de Prusia en su caso. Sebéis que S. M. la reina de la Gran Bretaña se ha servido aceptar el arbitraje para decidir las cuestiones propuestas en el tratado de paz celebrado con Francia.

El Gobierno de la República y el de S. M. B. se ocupan de nuevo por medio de sus Plenipotenciarios de un tratado que por ambas partes presta todas las seguridades de que impedirán cuanto esté á su alcance el horroroso tráfico de esclavos. Al hacer justicia á los sentimientos humanos y á la eminente civilización del Gabinete de S. M. por el celo con que promueve la abolición de la esclavitud en todo el mundo, os recomiendo, señores, que toméis en consideración el convenio ajustado, luego que se os presente por el Ministerio respectivo.

Como los Secretarios del Despacho os instruirán circunstanciadamente del estado de los negocios de su cargo, no llamaré vuestra atención sino hacia aquellos puntos de tan vital importancia que están identificados, por decirlo así, con la felicidad de la República.

Si nuestra Hacienda ha ganado mucho en el crédito interior y exterior por el puntual cumplimiento de los arreglos hechos en Agosto de 1839, y el pago religioso de la sexta parte de las aduanas marítimas consignada á la deuda extranjera, no por eso es capaz de cubrir los gastos de la Administración. Ya se ha manifestado con repetición al Congreso por el Ministro del ramo la desproporción que hay entre los ingresos y egresos y la imperiosa necesidad de nivelarlos. Esta escasez de recursos ha influido poderosamente en que la revolución de Yucatán no se hubiera sofocado en su principio; y si

bien pudo terminar en pocos días la asonada que consternó á esta hermosa capital, en Julio del año pasado, fué debido á la lealtad de los bravos que combatieron por el restablecimiento del orden y al buen sentido de la mayoría del pueblo. La revolución del Norte, que tanto afectaba á los sentimientos nacionales, por la idea desconsoladora de que mexicanos extraviados hacían la guerra á su patria, se ha conducido del modo más feliz que pudiera desearse. Ya se ha instruído al Congreso del sometimiento de aquéllos al Supremo Gobierno y de la noble franqueza con que se han presentado, reconociendo su error y protestando que no auxiliarán nunca las miras usurpadoras de los ingratos texanos. Muy dignos son, sin duda, de la gratitud nacional, los valientes defensores de la integridad del territorio en la frontera del Norte, que reuniendo felizmente el valor y la política, han logrado un desenlace tan honorífico para el buen nombre de la República. Este fausto acontecimiento facilitará el recobro del Departamento de Texas, contando con los auxilios que espero de vuestra eficaz cooperación.

La paz sería inalterable y los pueblos felices, si la organización interior en sus diferentes ramos correspondiera á sus necesidades. La administración de Justicia es defectuosa, y el Gobierno no tiene medios ni el poder necesario para conservar en buen estado esta institución, que debe ser el terror del crimen y la más firme garantía de los derechos civiles de los mexicanos. La independencia del Poder Judicial en el ejercicio de sus atribuciones, es un principio reconocido universalmente en los sistemas representativos. Pero esta independencia, tal cual se ha entendido y parece consignada en la actual Constitución, presenta obstáculos que no pueden conciliarse con ninguna clase de Gobierno. Que éste tenga los medios indirectos, pero indispensables, para corregir los defectos ó abusos de los tribunales y jueces, como los tiene respecto de las oficinas, establecimientos y empleados aun de la más alta categoría de la República, no sólo no choca con la independencia del Poder Judicial, sino que es esencialmente necesario para que el Ejecutivo cumpla con la obligación que se le impone de hacer observar las leyes.

Ningún Gobierno puede tampoco llenar sus deberes constitucionales si para obrar en los casos más graves y urgentes y para iniciar las leyes, devolver con observaciones las que contra su acuerdo se han expedido, necesita la conformidad de un cuerpo muy numeroso aunque sea muy ilustrado. El Ejecutivo, dentro de su órbita peculiar, debe tener toda la libertad posible para obrar bajo su responsabilidad; y de otro modo sería injustísimo culparlo por actos administrativos ó por sus resultados, no teniendo ni en unos ni en otros la parte que debiera corresponderle, como sucede frecuentemente. El Consejo no sólo es útil, sino necesario para el acierto de las providencias, considerado puramente como Cuerpo consultivo.

La organización conveniente de los Departamentos y la extensión de facultades á sus autoridades superiores, con sujeción al Gobierno General, es otro punto digno de ocupar vuestra ilustrada atención. Adoptar un justo medio sería bajo todos aspectos lo más conveniente para poner término á una cuestión que ha dividido los ánimos, y que resuelta con tino, quitaría todo pretexto para nuevas turbaciones.

Tenéis á la vista el luminoso Proyecto de Reformas, y pronto sabréis la opinión pública, expresada por las Juntas Departamentales y por la prensa imparcial é ilustrada. A vosotros está reservado este cambio saludable y pacífico en nuestras instituciones: el Gobierno, llegado el caso, manifestará su opinión sobre los artículos constitucionales que hayan de reformarse. (56)